

RIO GALLEGOS, 07 de Mayo de 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.488/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 la alumna Romina Daniela ORELLANA solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Profesorado en Educación Física de la Universidad de La Plata;

QUE a Fs. 59 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 66 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Idioma Moderno Inglés recomienda otorgar equivalencia parcial en la mencionada asignatura.

QUE a Fs. 69 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°- OTORGAR EQUIVALENCIA PARCIAL a la alumna Romina Daniela ORELLANA (D.N.I. N° 27.226.280) en la asignatura Idioma Moderno Inglés de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Inglés de la carrera Profesorado en Educación Física de la Universidad de La Plata.-

ARTICULO 2°- ESTABLECER que a los fines de alcanzar la equivalencia total de la asignatura mencionada en el Artículo anterior la alumna Romina Daniela ORELLANA deberá rendir examen complementario sobre los temas que obran a Fs. 66 según lo estipulado por la responsable de evaluar.-

ARTICULO 3° ESTABLECER que la alumna tendrá un plazo de CIENTO OCHENTA (180) días para rendir el examen complementario en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 112 de la Ordenanza N° 013/97.-

ARTICULO 4°- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada. Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-

DISPOSICION N°

511

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS,